



Vº Bº
AHS

ORGALLA S.A.pro
REPERTORIO N°: 623/2012.-

Ahs.-

DOCTO. N° 173.-

Vº Bº
GSB

Ot. N°: 170.398.-



PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO

"INVERSIONES ORGALLA S.A."

19-01-2012 ✓

EN SANTIAGO DE CHILE, a diecinueve días del mes de Enero del año dos mil doce, ante mí, **COSME FERNANDO GOMILA GATICA**, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada trescientos cuarenta y uno, cuarto piso, Santiago, comparece: **ALEXIS ANTONIO HERNANDEZ SANZ**, chileno, soltero, empleado, del mismo domicilio anterior, cédula de identidad número trece millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y tres guión cuatro, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: que a petición de doña **MARIA DE LA LUZ MELO FUENTEALBA**, viene en requerir la protocolización del extracto de la sociedad "**INVERSIONES ORGALLA S.A.**", con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y su debida publicación en el **Notario Oficial**.



Dichos documentos contenidos en cuatro hojas, quedan protocolizados al final de estos registros del presente mes, bajo el número ciento setenta y tres, **con fecha diecinueve de enero de dos mil doce**, formando un solo legajo. Para constancia firmo la presente en unión del requirente.- Se da copia.- Doy fe.-

1


ALEXIS ANTONIO HERNANDEZ SANZ

~~E.I.N° 13.458.263-4~~

J.Reg. :AHS
Rep. N°:623
Firmas :01
Copias :3.-
Digit. :ct
Dchos. :\$15.000.-





Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el extracto adjunto, correspondiente a constitución de "Inversiones Orgalla S.A.", fue inscrito con fecha 16 de enero de 2012 a fojas 4203 número 2894 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2012.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado extracto fue presentada a este Conservador con fecha 16 de enero de 2012, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 3037.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$7.800.-

Santiago, 17 de enero de 2012.



Carátula: 6081921

Inversiones Orgalla S.A.



Cód. de verificación: cec_139f85-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Fojas 4203

TB MG Santiago, dieciséis de enero del año dos mil
*Nº 2894 doce.- A requerimiento de don Alejandro Romero
CONSTITUCIÓN Zuñiga, procedo a inscribir lo siguiente: IVAN
INVERSIONES TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular de
ORGALLA S.A. la 33^a Notaria de Santiago, oficio Huérfanos
C: 6081921 979, of. 501, certifica: Por escritura hoy ante
*ID: 1286021 mí: MARÍA DE LA LUZ MELO FUENTEALBA, Ci. Nº
*FR: 132171 6.234.962-K, y JUAN JOSÉ MARÍA PÉREZ VILLA,
C.I. Nº 16.605.649-7, ambos domiciliados en
calle Rosario Norte Nº 555, Oficina 1703,
comuna de Las Condes, constituyeron sociedad
anónima cerrada: RAZÓN SOCIAL: "INVERSIONES
ORGALLA S.A.". OBJETO: El objeto de la sociedad
será la inversión de capitales, en toda clase
de bienes muebles, corporales e incorporales,
tales como acciones, promesas de acciones,
bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o
derechos en todo tipo de sociedades, ya sean
comerciales o civiles, comunidades o
asociaciones y en toda clase de títulos o
valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y
explotar toda clase de bienes inmuebles, en
especial bienes raíces, rústicos o urbanos,
constituir, en ellos por cuenta propia o ajena;
Explotarlos directamente o por terceros, en
cualquier forma, administrar por cuenta propia
o ajena dichas inversiones, obtener rentas,
formar parte en otras sociedades, modificarlas,
asumir la administración de las mismas, la
compraventa, importación, exportación,

distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes y con cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en participación con terceros. DOMICILIO: Ciudad de Santiago pudiendo establecer agencias o sucursales otros puntos del país o extranjero. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL: \$ 1.000.000.- dividido en 1.000 acciones, de una misma serie sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en dinero efectivo en el acto de constitución de la sociedad. Demás estipulaciones contenidas en el pacto social. Santiago, 13 de Enero de 2012.- Hay firma ilegible.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 40.165

jueves, 19 de enero de 2012

E-12 Pág. 1 de 1

SECCIÓN SOCIEDADES

CONSTITUCIONES SOCIEDADES ANONIMAS

447056 INVERSIONES ORGALLA S.A..

IVAN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular de la 33^a Notaría de Santiago, oficio Huérfanos 979, of. 501, certifica: Por escritura hoy ante mí: MARÍA DE LA LUZ MELO FUENTEARBALA, C.I. N° 6.234.962-K, y JUAN JOSÉ MARÍA PÉREZ VILLA, C.I. N° 16.605.649-7, ambos domiciliados en calle Rosario Norte N° 555, Oficina 1703, comuna de Las Condes, constituyeron sociedad anónima cerrada: RAZÓN SOCIAL: "INVERSIONES ORGALLA S.A.". OBJETO: El objeto de la sociedad será la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, constituir, en ellos por cuenta propia o ajena; Explotarlos directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas, la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes y con cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en participación con terceros. DOMICILIO: Ciudad de Santiago pudiendo establecer agencias o sucursales otros puntos del país o extranjero. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL: \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones, de una misma serie sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en dinero efectivo en el acto de constitución de la sociedad. Demás estipulaciones contenidas en el pacto social. Santiago, 13 de Enero de 2012.

cve: 447056 Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799.
Ingrese este código en www.diarioficial.cl consulta para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento.

PROTOCOLIZADO BAJO EL N° 173.-
CON ESTA FECHA, REPERTORIO 623.-
DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
A MI CARGO SANTIAGO 19 / 01 / 2012.-



FIRMO Y SELLO LA PRESENTE QUE ES
TESTIMONIO DE SU ORIGINAL Y
QUE SE OTORGO EN 3 COPIAS

Santiago 19 ENE 2012

COSME FERNANDO GOMILA GATICA
NOTARIO TITULAR
4º Notaría de Santiago

